



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto”.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CÁMARA DE CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN

Código: IMS294_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la obtención de imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Poner a punto el equipo de cámara en el lugar de la toma, según las exigencias de cada plano, y ensayar para asegurar su correcto registro.

- 1.1 El estado de limpieza y engrase de la cámara y su perfecto funcionamiento se revisan, examinando el buen estado de las ópticas y la ausencia de suciedad o condensación en ellas.
- 1.2 La instalación de la cámara en el pedestal, trípode o soporte pretendido se supervisa o se efectúa, adecuando el tiro y la altura de cámara a la planificación y la puesta en escena.
- 1.3 La colocación y posicionamiento de plataformas, vías o tableros necesarios para desplazamientos, se indica a los maquinistas, aplicando la planificación establecida.
- 1.4 El parasol, portafiltros y otros accesorios necesarios, se instalan en la cámara y se comprueba que no entran en el cuadro, mirando a través del visor.
- 1.5 La óptica fija o de focal variable que se emplee en el plano, se elige de manera autónoma o, en su caso, de acuerdo con la dirección de fotografía, se instala en la cámara comprobando que no inciden sobre ella luces susceptibles de producir perlas o velo óptico.
- 1.6 Las distancias del plano focal al sujeto u objeto, en sus diversas posiciones, se miden si procede, según el tipo de producción o de cámara, y se contrastan con la profundidad de campo disponible, marcando sobre el anillo o la rueda de enfoque.
- 1.7 La abertura de diafragma se ajusta siguiendo el criterio de la dirección de fotografía o, en su caso, se calcula según el material de registro, la velocidad, la obturación, el filtraje, la distancia focal y las condiciones lumínicas.
- 1.8 Los movimientos de cámara y los cambios de foco, se ejecutan y se corrigen, durante los ensayos, ajustándolos a la puesta en escena.
- 1.9 Las posiciones de actores y atrezzo se modifican, si se precisa mejorar el encuadre y la composición, atendiendo a las indicaciones de dirección/realización o dirección de fotografía.
- 1.10 El equipamiento se protege de los elementos atmosféricos con los accesorios e instalaciones adecuados a las circunstancias climatológicas, siguiendo las normas de seguridad establecidas para los materiales y el equipo humano.
- 1.11 El material negativo se enhebra y se verifica que la película discurre por los canales y rodillos, atendiendo a que no ocurran interrupciones ni fallos.
- 1.12 Los soportes de grabación se ponen a punto, verificando su buen funcionamiento, etiquetándolos y, si es preciso, dejando un espacio inicial con barras o negros.

2. Ejecutar las operaciones de cámara durante el rodaje/grabación, siguiendo los planteamientos de puesta en escena indicados por dirección/realización, y modificando los parámetros necesarios para conseguir la adecuación técnica y expresiva.



- 2.1 La claqueta, tradicional o la electrónica, se encuadra, asegurando su correcta visualización y la de sus partes móviles, y registrándola de manera coordinada con el equipo de sonido.
- 2.2 Los controles de cabeza panorámica se operan durante el registro del plano, obteniendo la composición adecuada en cada momento y la fluidez de los movimientos de cámara.
- 2.3 El enfoque de la escena se efectúa actuando sobre el mando de foco del objetivo, de forma directa o por control remoto, siguiendo la evolución de la puesta en escena mediante las marcas obtenidas en los ensayos.
- 2.4 La distancia focal en los objetivos de focal variable se modifica, actuando directamente sobre el mando o por control remoto, según los criterios establecidos durante los ensayos.
- 2.5 El funcionamiento de la cámara durante la toma de imagen, se constata permanentemente controlando el piloto de señalización o el indicador del visor.
- 2.6 El campo de visión del encuadre se comprueba evitando la intromisión de personas u objetos no deseados.
- 2.7 El campo de visión se corrige durante la toma, si es necesario, manteniendo una composición adecuada a los movimientos internos del encuadre, la estabilidad de la imagen y los criterios estéticos del proyecto.
- 2.8 Las técnicas de desplazamiento de cámara, como grúas, dollies, control remoto, steadycam, cámara al hombro, entre otras, se aplican con precisión considerando los criterios de estilo visual de dirección/realización.
- 2.9 Las cintas grabadas y tarjetas de memoria se protegen mediante su lengüeta de seguridad, así como otros sistemas de almacenamiento, se etiquetan y se controlan mediante partes escritas disponiéndolas para su almacenamiento o transporte.
- 2.10 La corrección de las tomas válidas se verifica después de su registro accediendo a la ventanilla, observando la ausencia de partículas, suciedades o rayas sobre el negativo, y procediendo a la limpieza del área de impresión y aledaños.
- 2.11 La película expuesta se extrae del chasis en condiciones de estanqueidad a la luz; se introduce en las correspondientes bolsas negras y latas; se precinta cada una de éstas, se etiquetan y se adjuntan los partes de cámara controlando sus condiciones de almacenamiento, transporte y entrega al laboratorio.

3. Captar las imágenes en platós de televisión por medio de telecámaras y siguiendo las instrucciones del equipo de realización, para que puedan ser registradas en la sala de control de realización.

- 3.1 Los problemas detectados durante el ensayo de cámara (fallos de composición, desajustes de enfoque, alineación de actores, interacciones con la iluminación o el sonido o falta de tiempo para



- completar movimientos) se comunican al equipo de realización y se solventan siguiendo las instrucciones del equipo de realización.
- 3.2 El movimiento horizontal y vertical del cabezal de cámara, se mantiene liberado durante los ensayos y la grabación, y se bloquea durante las pausas y descansos, siguiendo normas de seguridad para la cámara y el equipo humano.
 - 3.3 Las ruedas del soporte se controlan para evitar que giren bruscamente al cambiar de dirección asegurando la suavidad necesaria en los desplazamientos.
 - 3.4 El enfoque y el encuadre se efectúan durante la toma actuando sobre el cabezal de cámara, el foco y el zoom, siguiendo las evoluciones de los intervinientes y según las indicaciones de dirección/realización.
 - 3.5 Los ajustes ópticos pertinentes, como la elección de duplicador o de filtros de cámara, se efectúan siguiendo criterios técnicos propios o de realización.
 - 3.6 La operación de cámaras especiales (steadycam, bodycam, grúa, cabeza caliente, raíles y otras) se efectúa, en su caso, atendiendo los criterios de dirección/realización y aplicando las normas de seguridad específicas del equipo.
 - 3.7 La continuidad de la grabación se persigue en todo momento, manteniendo la atención y previendo circunstancias inesperadas que exigen responder con rapidez.
 - 3.8 Las indicaciones de realización se atienden, coordinándose con el resto del equipo de cámaras, sin interferir la grabación con ruidos o aforamientos.
 - 3.9 La cámara y el material auxiliar se disponen en condiciones técnicas óptimas, para que el servicio técnico proceda a su desmontaje y/o almacenaje, asegurando el correcto anclaje de la/s cámara/s en el soporte utilizado para evitar posibles desperfectos.

4. Operar con equipos ligeros de grabación (ENG), siguiendo las indicaciones del periodista o jefe de producción, para obtener las imágenes y, en su caso, el sonido pretendido.

- 4.1 El emplazamiento del equipo y material de cámara, iluminación y sonido, se determina examinando visualmente de forma rápida la localización.
- 4.2 La utilización de trípode, steadycam u otros soportes de cámara se valora y determina, valorando las características propias del reportaje o noticia.
- 4.3 Las personas o personajes que serán objeto de la grabación se seleccionan previamente según las características del reportaje o noticia, constatando que serán reconocibles en el momento de la grabación.
- 4.4 Los encuadres más adecuados se determinan, de manera autónoma o colaborando con el periodista o jefe de producción.
- 4.5 Los ajustes técnicos de cámara se realizan con rapidez y eficacia, considerando las condiciones de iluminación y las normas europeas de calidad.



- 4.6 Las conexiones del micrófono de cámara y de ambiente se comprueban ajustándolas en caso necesario.
- 4.7 Las conexiones de iluminación básica (conexión de la antorcha a la batería y a la cámara, o de los focos a la red eléctrica) se efectúan considerando la iluminación requerida.
- 4.8 El enfoque y el diafragma se ajustan para cada toma, actuando con la máxima precisión y rapidez.
- 4.9 La grabación se efectúa, en cada caso, según el guión, los objetivos informativos y los criterios de realización y producción, previendo las necesidades de edición, y adecuándose a las normas de calidad profesional.
- 4.10 La calidad técnica y formal de la imagen, la iluminación y el sonido de cada toma se verifican, y se efectúan los ajustes necesarios, primando, si es necesario, la rapidez de ejecución ante circunstancias de premura informativa.
- 4.11 Los soportes de grabación se remiten, debidamente identificados y con la máxima rapidez y seguridad, al centro de producción, entregándose en mano o utilizando otras formas de envío.

5. Validar las tomas, comprobando que cumplen los requisitos técnicos y artísticos deseados, para que el material registrado pueda pasar a los procesos finales.

- 5.1 Las posibles anomalías técnicas de la toma, se supervisan mediante su revisión en el monitor o visor solicitando su repetición, en caso de ser necesario.
- 5.2 La consecución de los objetivos estéticos y expresivos establecidos se comprueba observando la toma y, en caso necesario, determinando las correcciones oportunas.
- 5.3 La calidad del trabajo propio se comprueba durante el visionado del material grabado o filmado (original de cámara en vídeo y copión o telecinado en cine), junto con dirección/realización, extrayendo pautas para el trabajo posterior.
- 5.4 La calidad técnica de la imagen y los tiempos de la toma se notifican al equipo de realización, anotándose en los partes de cámara destinados al tratamiento del material en el laboratorio y en el montaje o edición.
- 5.5 Las instrucciones de revelado aportadas por la dirección de fotografía se comunican al equipo de realización para su transcripción en el parte de cámara para su posterior utilización en el procesado de la película.
- 5.6 Los canales de audio empleados y el equipo de sonido utilizado se anotan en el parte de cámara o en la etiqueta de la cinta de vídeo, informando a montaje y a dirección/realización.
- 5.7 El resultado del procesado de las tomas en laboratorio, material premontado o copiones, se considera y valora, adecuando el resultado a las instrucciones de la dirección de fotografía y dirección/realización.

6. Desmontar el equipo de cámara una vez concluida la grabación/filmación, siguiendo técnicas y procedimientos establecidos para su transporte, su posterior utilización o su almacenaje.



- 6.1 Las tareas de desmontaje del equipo y material de cámara se efectúan en condiciones de seguridad, revisando y consignando las incidencias en su estado y funcionamiento.
- 6.2 Las condiciones de embalaje y transporte del material se controlan aplicando las normas de seguridad preceptivas.
- 6.3 El almacenaje del material se realiza en las condiciones ambientales y de seguridad e higiene adecuadas considerando su tipología y características.
- 6.4 Las labores de carga y descarga del material y del equipo de cámara se realizan sin brusquedad, teniendo en cuenta su fragilidad y coste.
- 6.5 Las deficiencias de funcionamiento, desperfectos o pérdida de material se comunican al responsable de mantenimiento o al encargado de producción, utilizando los cauces habilitados para ello.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas de operación de cámara

- El foco: distancia mínima, distancia hiperfocal, control de la profundidad de campo, control de la profundidad de foco, plano focal.
- Ópticas y accesorios modificadores del enfoque: lentes de aproximación, gran angular, multiplicadores.
- Accesorios para el enfoque en cámaras de cine o alta definición: mandos de foco, remotos, anillos.
- Técnica del enfoque cinematográfico.
- Operaciones de la cámara de cine. Movimientos y ajustes de la cabeza de cámara y del pedestal.
- Técnicas de encuadre y seguimiento aplicadas a la cinematografía. El espacio escénico.
- Equipos de vídeo aplicados a la toma cinematográfica.
- El material maquinista.
- La gestión del material sensible y de los soportes de grabación. Etiquetas, partes e informes.

2. Narrativa y normas de composición de la imagen

- Narrativa audiovisual. Tiempo y espacio. Valores de plano. Ejes de acción. Punto de vista y subjetividad.
- La continuidad y los tipos de "raccord".



- Estética y composición de la imagen. El espacio y el encuadre. Equilibrio. Valores expresivos de los objetivos.
- Angulaciones de cámara. Formatos y relaciones de aspecto. Elementos morfológicos. Regla de los tercios. El aire. Puntos de interés y recorrido visual en la composición. Perspectiva lineal y atmosférica.

3. La toma en televisión

- Los géneros televisivos. Metodologías de producción en televisión.
- La realización multicámara. Técnicas y métodos de realización multicámara. La narrativa visual y la continuidad en multicámara. Composición en 4:3 y en 16:9.
- Funciones en el equipo humano de realización multicámara. Fases de la producción. Protocolos de comunicación entre el equipo.
- La cámara de televisión. Objetivos para telecámaras. La Unidad de Control de Cámaras (CCU). Los soportes para telecámaras.
- El equipamiento técnico del plató, del control de realización y de las unidades móviles.
- Operación de la cámara de televisión. Movimientos y ajustes de la cabeza de cámara y del pedestal.
- Enfoque y zoom. Multiplicadores. Técnicas de encuadre y seguimiento. El espacio y la escenografía.
- Técnicas de cámara en retransmisiones. Técnicas para cámaras en soportes especiales.
- El guión técnico. La escaleta. Desglose por bloques. Listado de planos por cámara.

4. La toma con cámara autónoma de vídeo

- Producciones con cámara autónoma. Géneros televisivos de carácter informativo. Entrevista, noticia, reportaje y documental.
- Cámaras y material técnico para producciones con cámara autónoma y ENG. Soportes de grabación y formatos de vídeo analógicos y digitales. Técnicas de grabación en ENG.
- La grabación del sonido. Micrófonos, mesas de mezcla, monitorización y cableado. Las pistas de audio.
- Parámetros de audio. Estándares de grabación de audio analógico y digital.
- Técnicas de iluminación en géneros informativos.
- Edición básica de vídeo y audio en géneros informativos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para obtener imágenes videográficas siguiendo los criterios técnicos y artísticos de proyecto descritos en el guión técnico y el plan de producción, de una secuencia de un spot publicitario, en un tiempo estimado de una hora y con un equipo técnico básico de grabación de video. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Montar el equipo de captación de imágenes y los accesorios requeridos.
2. Efectuar los ajustes técnicos y ensayos requeridos.



3. Efectuar la grabación de las imágenes y su visionado posterior.
4. Desmontar el equipo de cámara y los accesorios a almacenar.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en el montaje del equipo de captación de imágenes y los accesorios requerido.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Montaje de la óptica de cámara de video (tipo zoom), junto a todos los accesorios requeridos (parasol, portafiltros, filtro).- Comprobación de la operatividad de los ajustes técnicos de la cámara de video.- Montaje del trípode a una altura adecuada al operador de cámara.- Montaje de la cámara sobre la placa de cámara del trípode.- Realización de una prueba de grabación sobre el soporte que utilice el magnetoscopio de cámara (cinta, tarjeta de memoria o disco óptico) con una señal de barras de color en imagen y una señal de audio.- Revisión de la grabación de prueba desde el propio magnetoscopio y visor de cámara.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Exactitud en los ajustes técnicos y ensayos para el registro de imagen y sonido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de la colorimetría.- Ajuste de exposición lumínica.- Ajuste del código de tiempos a grabar.- Ajuste manual de los niveles de grabación de la señal de audio y monitorización del sonido que entra al magnetoscopio.- Ensayos para la grabación de los encuadres y movimientos de cámara previstos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Adecuación en la grabación de las imágenes y revisión del registro de tomas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Grabación de encuadres y movimientos de cámara previstos.- Comprobación permanente del funcionamiento técnico de la cámara y de la adecuación estética y compositiva de los planos.- Anotación en los partes de cámara de los planos que se graban, con su correspondiente información.- Realización desde un magnetoscopio externo de la monitorización tanto de video como de audio del material grabado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficacia en el desmontaje del equipo de cámara y los accesorios a almacenar.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del soporte de grabación utilizado.- Desmontaje y embalaje del material técnico empleado, priorizando la seguridad sobre otros criterios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Monta la óptica de cámara de video (tipo zoom), junto con todos los accesorios requeridos (parasol, portafiltros, filtro), comprobando la operatividad de la misma. Comprueba los ajustes de exposición, de colorimetría, visor, alimentación eléctrica, entrada y monitorización de audio, código de tiempos, etc.... Monta el trípode comprobando que esté nivelado y monta la cámara sobre la placa de cámara. Realiza una prueba de grabación sobre el soporte que utilice el magnetoscopio de cámara (cinta, tarjeta de memoria o disco óptico) con una señal de barras de color en imagen y una señal de audio. Revisa la grabación de prueba desde el propio magnetoscopio y visor de cámara mediante la monitorización tanto de video como de audio del material grabado, analizando la calidad técnica de la grabación.</i></p>
4	<p><i>Monta la óptica de cámara de video (tipo zoom), junto con todos los accesorios requeridos (parasol, portafiltros, filtro), comprobando los ajustes de exposición, de colorimetría, visor, alimentación eléctrica, entrada y monitorización de audio, código de tiempos, etc.... Monta el trípode comprobando que esté nivelado y monta la cámara sobre la placa de cámara. Realiza una prueba de grabación sobre el soporte que utilice el magnetoscopio de cámara (cinta, tarjeta de memoria o disco óptico) con una señal de barras de color en imagen y una señal de audio. Pero no revisa la grabación de prueba desde el propio magnetoscopio y visor de cámara ni analiza la calidad técnica de la grabación.</i></p>
3	<p><i>Monta la óptica de cámara de video (tipo zoom), sin accesorios, comprobando los ajustes de exposición, de colorimetría, visor, alimentación eléctrica, entrada y monitorización de audio, código de tiempos, etc.... Monta el trípode comprobando que esté nivelado y monta la cámara sobre la placa de cámara. Realiza una prueba de grabación sobre el soporte que utilice el magnetoscopio de cámara (cinta, tarjeta de memoria o disco óptico) con una señal de barras de color en imagen y una señal de audio. Pero no revisa la grabación de prueba desde el propio magnetoscopio y visor de cámara ni analiza la calidad técnica de la grabación.</i></p>
2	<p><i>Monta la óptica de cámara de video (tipo zoom), sin accesorios, comprobando los ajustes de exposición, de colorimetría, visor, alimentación eléctrica, entrada y monitorización de audio, código de tiempos, etc.... Monta el trípode aunque no comprueba que esté nivelado y monta la cámara sobre la placa de cámara. Realiza una prueba de grabación sobre el soporte que utilice el magnetoscopio de cámara (cinta, tarjeta de memoria o disco óptico) con una señal de barras de color en imagen y una señal de audio. Pero no revisa la grabación de prueba desde el propio magnetoscopio y visor de cámara ni analiza la calidad técnica de la grabación.</i></p>
1	<p><i>Monta la óptica de cámara de video (tipo zoom), sin accesorios, comprobando los ajustes de exposición, de colorimetría, visor, alimentación eléctrica, entrada y monitorización de audio, código de tiempos, etc.... Monta el trípode aunque no comprueba que esté nivelado y monta la cámara sobre la placa de cámara. No realiza adecuadamente la prueba de grabación sobre el soporte que utilice el magnetoscopio de cámara (cinta, tarjeta de memoria o disco óptico) con una señal de barras de color en imagen y una señal de audio y no revisa la grabación de prueba desde el propio magnetoscopio y visor de cámara ni analiza la calidad técnica de la grabación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Ajusta la colorimetría operando sobre los filtros de corrección de temperatura de color y sobre el balance de negros y blancos en modo manual o semiautomático. Ajusta la exposición lumínica, operando sobre los controles de iris, filtros de densidad neutra, shutter, y los niveles de grabación de la señal de audio conectado a las de entradas de sonido y realiza una monitorización del sonido que entra al magnetoscopio y ajusta el código de tiempos. Ensayo para una correcta grabación de los encuadres y movimientos de cámara previstos.</i></p>
4	<p><i>Ajusta la colorimetría operando sobre los filtros de corrección de temperatura de color y sobre el balance de negros y blancos en modo manual o semiautomático. Ajusta la exposición lumínica, operando sobre los controles de iris, filtros de densidad neutra, shutter, y los niveles de grabación de la señal de audio conectado a las de entradas de sonido, aunque no monitoriza el sonido que entra al magnetoscopio. Ajusta el código de tiempos y ensaya para una correcta grabación de los encuadres y movimientos de cámara previstos</i></p>
3	<p><i>Ajusta la colorimetría operando sobre los filtros de corrección de temperatura de color y sobre el balance de negros y blancos en modo semiautomático, pero no manual. Ajusta la exposición lumínica, operando sobre los controles de iris, filtros de densidad neutra y shutter, y los niveles de grabación de la señal de audio conectado a las de entradas de sonido, aunque no monitoriza el sonido que entra al magnetoscopio. Ajusta el código de tiempos y ensaya para una correcta grabación de los encuadres y movimientos de cámara previstos.</i></p>
2	<p><i>Ajusta la colorimetría operando sobre los filtros de corrección de temperatura de color y sobre el balance de negros y blancos en modo semiautomático pero no manual. Ajusta la exposición lumínica, operando sobre los controles de iris y shutter, sin tener en cuenta los filtros de densidad neutra y ajusta los niveles de grabación de la señal de audio conectado a las de entradas de sonido, aunque no monitoriza el sonido que entra al magnetoscopio. Ajusta el código de tiempos y ensaya para una correcta grabación de los encuadres y movimientos de cámara previstos.</i></p>
1	<p><i>Ajusta la colorimetría operando sobre el balance de negros y blancos en modo semiautomático pero no manual y no usa los filtros de corrección de temperatura de color. Ajusta la exposición lumínica, operando sobre los controles de iris y shutter, sin tener en cuenta los filtros de densidad neutra y ajusta los niveles de grabación de la señal de audio conectado a las de entradas de sonido, aunque no monitoriza el sonido que entra al magnetoscopio. No ajusta el código de tiempos correctamente. Ensayo para una correcta grabación de los encuadres y movimientos de cámara previstos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Graba todos los encuadres y movimientos de cámara previstos, repitiendo aquellos planos que sean necesarios. Comprueba permanentemente el correcto funcionamiento técnico de la cámara y de la adecuación estética y compositiva de los planos. Realiza, desde un magnetoscopio diferente al de cámara, la monitorización tanto de video como de audio del material grabado. Conecta un monitor de video externo a un monitor forma de onda/vectorscopio y monitores de audio externos para realizar una monitorización más precisa de la señal de video y audio registradas. Anota en los partes de cámara los planos que se graban, con su correspondiente información.</i></p>
4	<p><i>Graba todos los encuadres y movimientos de cámara previstos, repitiendo aquellos planos que sean necesarios. Comprueba el correcto funcionamiento técnico de la cámara y de la adecuación estética y compositiva de los planos. Realiza, desde un magnetoscopio diferente al de cámara, la monitorización tanto de video como de audio del material grabado. Aunque no conecta un monitor de video externo a un monitor forma de onda/vectorscopio y monitores de audio externos para realizar una monitorización de la señal de video y audio registradas. Anota en los partes de cámara los planos que se graban, con su correspondiente información.</i></p>
3	<p><i>Graba de todos los encuadres y movimientos de cámara previstos, repitiendo aquellos planos que sean necesarios. Comprueba el correcto funcionamiento técnico de la cámara y de la adecuación estética y compositiva de los planos. No se realiza, desde un magnetoscopio diferente al de cámara, la monitorización de video ni de audio del material grabado y no conecta un monitor de video externo a un monitor forma de onda/vectorscopio y monitores de audio externos. Anota en los partes de cámara los planos que se graban, con su correspondiente información.</i></p>
2	<p><i>Graba todos los encuadres y movimientos de cámara previstos, aunque no repite aquellos planos que sean necesarios. Comprueba el correcto funcionamiento técnico de la cámara y de la adecuación estética y compositiva de los planos. No se realiza, desde un magnetoscopio diferente al de cámara, la monitorización de video ni de audio del material grabado y no conecta un monitor de video externo a un monitor forma de onda/vectorscopio y monitores de audio externos. Anota en los partes de cámara los planos que se graban, con su correspondiente información.</i></p>
1	<p><i>Graba todos los encuadres y movimientos de cámara previstos, aunque no repite aquellos planos que sean necesarios. No comprueba el correcto funcionamiento técnico de la cámara y de la adecuación estética y compositiva de los planos. No se realiza, desde un magnetoscopio diferente al de cámara, la monitorización de video ni de audio del material grabado y no conecta un monitor de video externo a un monitor forma de onda/vectorscopio y monitores de audio externos. Anota en los partes de cámara los planos que se graban, con su correspondiente información.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala



Escala D

5	<i>Identifica el soporte de grabación utilizado asegurándolo contra posibles borrados o grabaciones accidentales. Comprueba el correcto funcionamiento de los equipos, los desmonta y embala para un adecuado transporte de todo el material técnico empleado, tanto la cámara como los accesorios utilizados, priorizando la seguridad sobre otros criterios.</i>
4	<i>Identifica el soporte de grabación utilizado asegurándolo contra posibles borrados o grabaciones accidentales. Comprueba el correcto funcionamiento de los equipos y los desmonta aunque no los embala para un adecuado transporte.</i>
3	<i>Identifica el soporte de grabación utilizado asegurándolo contra posibles borrados o grabaciones accidentales. Comprueba el correcto funcionamiento de los equipos pero no los desmonta ni los embala para un adecuado transporte.</i>
2	<i>Identifica el soporte de grabación utilizado asegurándolo contra posibles borrados o grabaciones accidentales aunque no comprueba el correcto funcionamiento de los equipos, no los desmonta ni los embala para un adecuado transporte.</i>
1	<i>No identifica el soporte de grabación utilizado, no comprueba el correcto funcionamiento de los equipos, ni los desmonta ni embala para un adecuado transporte.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

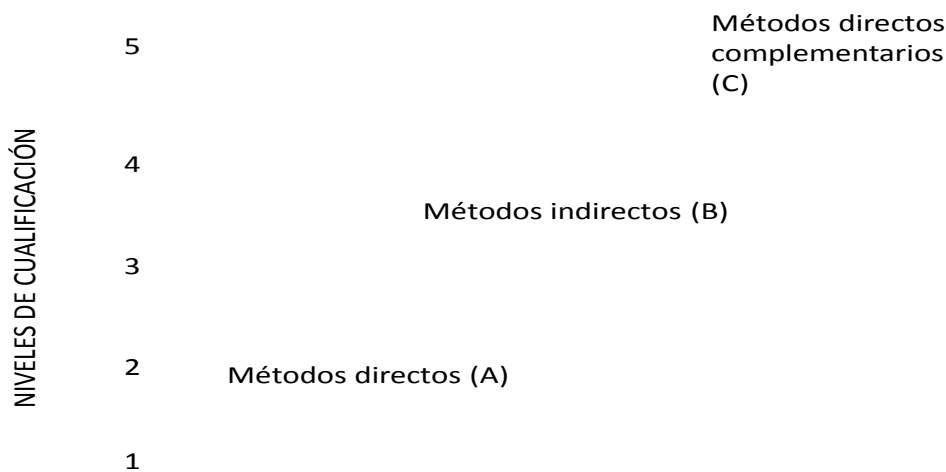
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:



- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de obtener imágenes videográficas siguiendo los criterios técnicos y artísticos de proyecto descritos en el guión técnico y el plan de producción, de una secuencia de un spot publicitario, en un tiempo estimado de una hora y con un equipo técnico básico de grabación de video, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



- Se dispondrá de los equipamientos y medios necesarios para desarrollar la situación profesional de evaluación satisfactoriamente, contando al menos con: plan de producción, desgloses de guiones, dispositivos de serie profesional, con posibilidad de manipular los parámetros de la imagen, con accesorios para la óptica y trípode.
- En el acondicionamiento del plató distribuir algunas fuentes de luz y su conexionado, un par de micrófonos y su conexionado.
- En el mantenimiento de los equipos disponer de utensilios y maquinaria de aire comprimido para su limpieza y posterior almacenaje de los equipos.
- Para la planificación disponer de equipos informáticos, con programas de edición de texto, impresora y material de papelería en general.